



rogativas en esta parroquia para conseguir el remedio del agua como ha sucedido en  
 otras ocasiones en especial en el año 1844, y como lo reclamaban los indios labradores.  
 En vista el Ayuntamiento, visto con agrado lo expuesto por el Sindico, y animado de  
 los mismos sentimientos, acordó acceder en un todo, trayendole a esta parroquia otras  
 tantas imagenes, a las que se haran las acostumbradas rogativas; suplicandole al Ex.  
 Governador de la Prov<sup>a</sup> por expreso la correspondiente autorizacion para el gasto de  
 mil rs que se calcula necesario para este objeto, y aprobado que sea como no se du-  
 da, verificarse la bajada de la Santa y procesion del Crucifijo el dia trece de los  
 corrientes en la manera y forma de costumbre

El Dicto. avaratam. El Boletín N.º 11.º inserta en el Diario avaratando la sal p<sup>a</sup> los ganaderos  
 de la sal p<sup>a</sup> grande.

en la forma q<sup>e</sup> se expresa; de que queda enterada la corporacion

Pronto p<sup>a</sup> el caso. El mismo n.º transcribe una circular del Ex. Governador para que en los presen-  
 tes de colera

questos adicionales se incluya la cantidad de rs igual al n.º de almas de la  
 ta pueblo para atender con ella al colera en su caso en la forma q<sup>e</sup> se ordena

El Ayuntamiento acordó su cumplimiento

Indulto. El n.º 14 inserta el Boletín de indulto de Salto por el motivo, aunque no gra-  
 ciado de la Infanta por su feliz nacimiento; y se acordó su publicacion

Suministros. El n.º 16 inserta una circular para el efecto de hacer los suministros a los indios  
 de tropa enfermos; de que queda enterada la corporacion

